UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2551 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 OCT 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3298 y 3339-2025-R y el Memorando Nº 1083-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 3586-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1495-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, El Informe Nº 266-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Técnico Nº 248-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación del Director de Administración II de la Oficina de Tecnologías de la Información; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 1083-2025-UNSCH-R, de fecha 23 de octubre de 2025, el Rectorado ha propuesto la designación del Ing. Winser Santa Cruz Lopez en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 1495-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 31 de octubre de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Ing. Winser Santa Cruz Lopez en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 1º de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de octubre de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2551 -2025-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del Dr. HUBNER JANAMPA PATILLA en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 03 de noviembre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir del 03 de noviembre de 2025, al Ing. WINSER SANTA CRUZ LOPEZ en el cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP 001067).

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META FINALIDAD	: 00001 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC (Mnemónico)	: 0007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 0.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.1.11.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)
	: 2.1.31.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. JORGE EDWIN CHENETT GARCÍA
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2551 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Direccion de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

JECG/fph